



Folleto Informativo de la CPUC

AUDIENCIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Solicitud Conjunta de Verizon y Frontier (A.24-10-006)

Solicitud Conjunta de Verizon y Frontier (A.24-10-006)

En octubre de 2024, Verizon y Frontier presentaron la Solicitud (A.) 24-10-006 ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés o Comisión) para solicitar la aprobación de que Verizon adquiriera el 100 por ciento de Frontier y sus subsidiarias en California.

¿Cómo podría afectarle esta transacción?

La transacción propuesta podría afectar potencialmente a cualquier cliente de Frontier. Según Verizon, la transacción propuesta generará beneficios económicos significativos para los usuarios de tarifas de California y extenderá planes de servicio adicionales a muchos clientes actuales de Frontier, incluyendo un plan nacional de banda ancha para personas de bajos ingresos y paquetes con opciones de servicio. Los defensores del consumidor argumentan que la transacción propuesta puede no beneficiar a los clientes rurales y desfavorecidos y desean que Verizon cumpla con ciertas condiciones antes de aprobar la transacción. La última página de esta hoja informativa es un mapa de las áreas de servicio de Frontier que Verizon planea adquirir, las cuales están distribuidas por todo California.

¿Cómo revisará la Comisión la solicitud?

La revisión de esta transacción por parte de la Comisión está guiada por la Sección 854 del Código de Servicios Públicos de California. Esta ley requiere que la Comisión examine varios factores importantes que afectan al público. Estos factores incluyen si el acuerdo tiene sentido financiero, mantiene una buena calidad de servicio, trata a los empleados de manera justa, es respetuoso con el medio ambiente y asegura que los beneficios se compartan de manera equitativa. La Comisión también considerará cómo la transacción afecta la elección del cliente y si ofrece ventajas a largo plazo para todos los involucrados.

La Comisión revisará si la transacción mantendría o mejoraría la confiabilidad de los servicios, especialmente durante emergencias o cortes de energía, y si cambia alguna de las responsabilidades legales de Frontier. La Comisión examinará detenidamente si la transacción podría influir en la elección de los clientes, especialmente en las áreas rurales donde hay menos proveedores de servicios. Además, se evaluará si los beneficios económicos se distribuyen de manera justa entre los clientes. Si la Comisión aprueba la transacción, se pueden establecer condiciones específicas para garantizar que los consumidores estén protegidos.

¿Cómo se verían afectadas las obligaciones existentes de Frontier?

Frontier tiene numerosas obligaciones previas que se transferirían a Verizon si se aprueba la transacción. Estas incluyen las obligaciones de Operador de último Recurso (COLR, por sus siglas en inglés) de Frontier y los compromisos asumidos durante la bancarrota de Frontier en 2021, como los objetivos de despliegue de fibra de banda ancha y las mejoras en la calidad del servicio. Frontier también tiene obligaciones continuas relacionadas con subvenciones estatales y federales. Según la solicitud, Verizon asumirá todas las obligaciones regulatorias existentes de Frontier. La Comisión revisará si Verizon ha demostrado que puede y cumplirá con estas obligaciones.

¿Qué es un Operador de Último Recurso (COLR) y qué papel tiene en este procedimiento?

Un Operador de Último Recurso o COLR, es una empresa que ofrece servicio telefónico básico a cualquier persona que lo necesite en un área específica de California. Esto es importante porque asegura que todos puedan acceder a un servicio telefónico esencial, confiable y asequible. Cada hogar en California tiene un COLR designado, siendo Frontier el segundo proveedor más grande. El servicio telefónico básico puede ser proporcionado utilizando cualquier tecnología, como líneas fijas tradicionales, teléfonos basados en internet o servicios inalámbricos (no solo cables de cobre), siempre que cumpla con los estándares mínimos de servicio del estado.

La Comisión está actualmente considerando posibles actualizaciones a las reglas para los COLR. La Comisión está considerando cambios que aclararían cómo estas empresas deben atender a todos los clientes, qué califica como servicio básico y bajo qué circunstancias se podría permitir a una empresa dejar de proporcionar este servicio. Para obtener más información sobre el procedimiento de COLR, visite <https://www.cpuc.ca.gov/industries-and-topics/internet-and-phone/carrier-of-last-resort-rulemaking>

Sesiones informativas para comunidades tribales

Además de los PPH, la Comisión ha solicitado a Verizon que ofrezca sesiones informativas dedicadas para el liderazgo tribal y los miembros de la comunidad a petición. Estas sesiones están diseñadas para: compartir detalles sobre la transacción propuesta en un entorno culturalmente respetuoso, escuchar las preocupaciones y perspectivas únicas de las Tribus, debatir los posibles impactos en los servicios de telecomunicaciones en las comunidades tribales, y explorar oportunidades para mejorar la infraestructura y la conectividad que respeten las tierras sagradas y los recursos culturales.

Si desea organizar una sesión informativa, por favor contacte a:

Darlene Brugnoli, Vicepresidenta, Enlace de Relaciones Tribales, Verizon Communications
Teléfono: +1 (512) 676-9519 (Móvil)
Correo electrónico: darlene.brugnoli@verizon.com

Consultas tribales

La Comisión también está disponible para consultas tribales de gobierno a gobierno en relación con la fusión propuesta y cómo podría afectar a las comunidades tribales.

Si su tribu está interesada en organizar una consulta tribal, por favor contacte a la Asesora Tribal de la Comisión:

Briannon "Brie" Fraley, Asesora Tribal, Comisión de Servicios Públicos de California
Teléfono: +1 (415) 916-8139 (Móvil)
Correo electrónico: briannon.fraley@Cpuc.Ca.Gov

Actividad reciente en este procedimiento

El 28 de marzo de 2025, el Juez de Derecho Administrativo en este procedimiento emitió un fallo programando y dirigiendo el aviso de Audiencias de Participación Pública. Para obtener más información, consulte el fallo <https://www.cpuc.ca.gov/pph>.

El Comisionado Asignado emitió un Memorando de Alcance y Fallo el 13 de enero de 2025, identificando los temas y el cronograma dentro del alcance de este procedimiento. Consulte el Memorando de Alcance y Fallo <https://www.cpuc.ca.gov/pph>.

Las partes en este procedimiento presentaron Protestas Iniciales y Mociones el 21 de noviembre de 2024. Algunas partes presentaron una moción para enmendar la decisión de alcance el 4 de febrero de 2025. Las protestas iniciales, mociones y respuestas se pueden encontrar en la tarjeta de expediente de A.24-10-006 apps.cpuc.ca.gov/p/A2410006.

Se espera que la Comisión tome una decisión final en el 4to trimestre de 2025.

Audiencias de participación pública

Las audiencias de participación pública son una oportunidad para que el público se comunique directamente con la CPUC sobre los temas planteados en este procedimiento. Sus pensamientos ayudarán a informar la decisión de la CPUC. Puede asistir a los foros presenciales o, para los foros remotos, ver una transmisión en vivo de las audiencias o participar por teléfono. También puede enviar comentarios por correo o publicarlos en el portal de comentarios públicos de la CPUC.

CUÁNDO	FORMATO	LUGAR
29 de mayo de 2025 2 p. m. y 6 p. m.	Solo presencial	Cámaras del Concejo Municipal de Palm Desert 73510 Fred Waring Drive Palm Desert, CA 92260
11 de junio de 2025 2 p. m. y 6 p. m.	Solo presencial	Concejo Municipal de Santa Bárbara 735 Anacapa Street Santa Barbara, CA 93102
16 de junio de 2025 2 p. m. y 6 p. m.	Solo virtual	Número de teléfono 1-800-857-1917 Código de acceso: 6032788# Transmisión web: Adminmonitor.com/ca/cpuc/
18 de junio de 2025 2 p. m. y 6 p. m.	Solo presencial	Cámaras del Concejo Municipal de Eureka 531 Calle K Eureka, CA 95501
24 de junio de 2025 2 p. m. y 6 p. m.	Solo presencial	Casa Club de Monticola 140 S Lassen Street Susanville, CA 96130
30 de junio de 2025 2 p. m. y 6 p. m.	Solo presencial	Cámaras del Concejo Municipal de Long Beach 411 West Ocean Boulevard Long Beach, CA 90802
7 de julio de 2025 2 p. m. y 6 p. m.	Solo presencial	Cámaras de la Junta de Supervisores del Condado de Sacramento 700 H Street, Suite 1450 Sacramento, CA 95814
15 de julio de 2025 2 p. m. y 6 p. m.	Solo virtual	Número de teléfono 1-800-857-1917 Código de acceso: 6032788# Transmisión web: Adminmonitor.com/ca/cpuc/

Durante estas audiencias públicas, los representantes de las partes ya involucradas en el procedimiento no tienen permitido hacer comentarios. Más información sobre las audiencias públicas se puede encontrar en www.cpuc.ca.gov/pph.

Otras formas de participar

Suscríbase para recibir documentos en A.24-20-006 en: subscribecpuc.cpuc.ca.gov/fpss/Default.aspx

Envíe comentarios electrónicamente a la CPUC utilizando el botón "Agregar comentario público" en la pestaña "Comentario público" de la tarjeta de expediente de A. 24-10-006 <https://apps.cpuc.ca.gov/apex/f?p=401:56:.....>. También puede consultar otros comentarios públicos relacionados con esta reglamentación. El público podrá enviar comentarios públicos múltiples a lo largo del proceso.

Póngase en contacto con el Asesor Público de la CPUC en:

- Teléfono: 1-866-849-8390 (número gratuito) ó 1-415-703-2074
- TTY: 1-866-836-7258 (número gratuito) ó 1-415-703-5282
- Correo: Oficina del Asesor Público de la CPUC, 505 Van Ness Avenue, San Francisco, CA 94102
- Correo electrónico: public.advisor@cpuc.ca.gov

Por favor, haga referencia a la Solicitud Verizon-Fronter 24-10-006 en cualquier comunicación con la CPUC.

ÁREAS DE SERVICIO DE FRONTIER

